

100.07.002-1334

Neiva, 27 diciembre de 2017

Señora
RUBY ARIAS GAMBOA
Calle 21A N° 5-64
Tel 8742914
Mahanaimspa@gmail.com
Neiva

Asunto: Comunicación de aceptación dentro del marco de la IP N°009-2017

Cordial saludo, señora Ruby:

La Contraloría Municipal de Neiva adelantó el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 009-2017, cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DEL SITIO, ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN, LOGÍSTICA, ACTIVIDAD LÚDICA Y RECREACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE INTEGRACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ENTIDAD 2017, PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA."**

Conforme al marco normativo, a los términos de referencia y cronograma de la Invitación Pública señalada, el día 20 de diciembre de 2017 se corrió traslado de la IP N° 009-2017, al respecto nos permitimos comunicarle que no se presentaron observaciones a la invitación pública.

Llegada la hora y fecha prevista para el cierre (21 de diciembre de 2017 a las 5:00 p.m.) de conformidad con el cronograma de la Invitación Pública, se presentó un único oferente, RUBY ARIAS GAMBOA.

Que conforme a lo establecido en la IP N° 009-2017, se procedió a verificar la propuesta, la cual cumple con el aspecto económico, factor técnico y jurídico señalado por la entidad en su estudio previo e invitación pública.

Se logró determinar que la propuesta económica presentada por RUBY ARIAS GAMBOA identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.514.289 de Bucaramanga, no excede los menores valores unitarios ni el presupuesto oficial establecido en la invitación pública N°009 de 2017.

"Control Fiscal con Sentido Público",

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016

Los informes de evaluación se publicaron el día 22 de diciembre de 2017 tal como se estableció en el cronograma de la IP N° 009-2017. En el cual se informaba además, que el plazo para presentar las observaciones era el día 26 de diciembre de 7:00 am a 6:00 pm para la presentación de observaciones al informe de evaluación, al respecto comunicamos que no presentaron observaciones.

El Contralor Municipal acepta lo determinado en el informe de evaluación.

Acorde a lo expuesto, la Contraloría Municipal de Neiva, acoge la propuesta de RUBY ARIAS GAMBOA identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.514.289 de Bucaramanga, teléfono 8742914, correo electrónico mahanaimspa@gmail.com, para contratar y obligarse con los valores presentados en la propuesta económica:

ITE M	DETALLE	CANTID AD	MENOR VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO NAVIDEÑO NUTRICIONAL. Debe contener dos tipos de carne (Pavo, cerdo, res), con un peso mínimo de 200 gramos, con una ensalada (cocida o cruda), una guarnición y una bebida de acompañamiento (Juego de fruta). Mínimo dos opciones. Debe suministrar el sitio adecuado para ello, con toda la logística de meseros, lencería y todo el menaje necesario para servir y atender una cena navideña.	Hasta 16	\$47.000	\$752.000
2	Actividad lúdica, recreacional y motivacional a partir de un Programa de orientación psicológica que utilice técnicas y herramientas alternativas orientadas al bienestar a partir de la renovación mente y cuerpo, para los colaboradores de la CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA. Procurando que nuestro talento humano disponga de un momento de conexión de cuerpo, alma y mente.	Hasta 16	\$175.000	\$2.800.000
TOTAL				\$3.552.000

VALOR DEL CONTRATO:

El valor estimado para el contrato de servicios es de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$3.552.000) M/CTE. (incluido todos los impuestos legales).

Las partes convienen, aceptan y dejan constancia, que se pagará únicamente por los bienes o servicios efectivamente prestados.

Nota: Al formular la oferta, el proponente acepta que estará a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven y que le correspondan.

“Control Fiscal con Sentido Público”,

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de acuerdo al consumo de servicios que se tenga durante el tiempo de ejecución del contrato. Se realizará a la cuenta bancaria que indique el contratista, previa presentación de la factura y recibido de satisfacción por parte del supervisor. El pago quedará supeditado a la presentación de factura o cuenta de cobro, con la respectiva planilla de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley.

NOTA: En el evento de no discriminar el IVA y que los valores de los servicios ofrecidos causen dicho impuesto, la Contraloría Municipal de Neiva lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no se causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que la Contraloría efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipales vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y DE VIGENCIA

El plazo de ejecución será de un (01) día contado a partir de la suscripción del acta de inicio

Plazo de vigencia será hasta por (4) meses, contabilizados a partir de la suscripción del respectivo contrato.

Nota: Si bien el plazo de ejecución será de un día, el servicio a contratarse se deberá ejecutar el día 29 de diciembre de 2017, tal como se establece en la tabulación de las especificaciones del servicio a contratar.

GARANTIA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 "**Garantías**. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

No obstante lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, la Contraloría Municipal de Neiva estima pertinente solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el **Cumplimiento del contrato, y calidad del servicio** por el 10% del valor del contrato, por el término de 12 meses contabilizados a partir de

"Control Fiscal con Sentido Público",

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

la suscripción del respectivo contrato y la garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales, por el 20 % del valor del contrato, por el termino de 3 años, contados a partir de la suscripción del respectivo contrato.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020218 del presupuesto de la Contraloría de Neiva vigencia 2017.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2017000145 del 19 de diciembre de 2017.

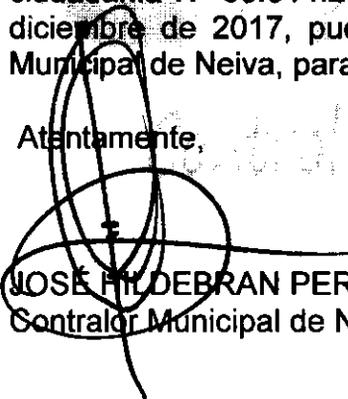
SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el servidor público que designe el Contralor Municipal de Neiva.

Conforme a lo consagrado en el numero 8° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato, de igual forma se comunica que la presente comunicación de aceptación se registrará en el SECOP, bajo el número de contrato 039 del 27 de diciembre de 2017.

Se le informa a la oferente RUBY ARIAS GAMBOA identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.514.289 de Bucaramanga, que a partir de hoy y hasta el 28 de diciembre de 2017, puede acercarse a la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, para concluir el proceso de legalización.

Atentamente,


JOSE HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
Contralor Municipal de Neiva